493922

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Depto. Educación Municipal
****
Subdepto. Adquisiciones

AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO, CAPACITACIÓN DOCENTES DE LA COMUNA DE QUILLÓN.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3571 /

QUILLÓN, 16 JUN 2023

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 39-23 del DAEM.
2. Decreto alcaldicio Nº 6.416 de fecha 30.11.2022, que aprueba PADEM y Presupuesto del Educación para el año 2023.
3. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
4. Decreto alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Decreto alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
6. Decreto alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
7. Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, artículo 10º, número 7, letra e.
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de capacitar a los docentes, asistentes de la educación y directivos con el propósito de crear conciencia en torno a la atención a la diversidad.
- Certificado del Departamento de Derechos Intelectuales, que acredita la propiedad intelectual de la obra literaria (seminario) titulada: SEMINARIO EDUCACIÓN INCLUSIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR.
- Cotización de FUNDACIÓN CHILENA PARA LA DISCAPACIDAD, EL DISEÑO UNIVERSAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.

D E C R E T O

1. **AUTORÍZASE,** la contratación directa, al proveedor **FUNDACIÓN CHILENA PARA LA DISCAPACIDAD, EL DISEÑO UNIVERSAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL, RUT. Nº** [redacted] por un monto de $5.504.774.- (cinco millones quinientos cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos), Monto Exento de IVA, para la contratación de Seminario de Educación Inclusiva para docentes, asistentes de la educación y directivos de la comuna de Quillón.
2. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta 215221100 2 Fondos FAEP 2021 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.
3. Dispóngase que Adquisiciones del DAEM, quién actuará como Unidad Técnica para la Administración de ésta y deberá además publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Administrador Municipal

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/mbr.
DISTRIBUCIÓN
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM